



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **22421** /15

ARICA, 17 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- a) Registro de Correspondencia N° 23935 de fecha 09 de diciembre de 2015, de la Secretaría Municipal.
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS ALBERTO BUSTOS CASTRO**, de fecha 24 de noviembre de 2015.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

APRUEBASE, Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 24 de noviembre de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS ALBERTO BUSTOS CASTRO**, de acuerdo al programa denominado "Feria del Deporte 2015", según Decreto Alcaldicio N° 15931 de fechas 09 de septiembre de 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CRCG/scv.-
17.12.15.-



ELVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 05 DIC. 2015
Nº:
Hora: 10.54.26

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON LUIS ALBERTO BUSTOS CASTRO

En Arica, a **24 NOV 2015**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, chileno, Abogado, R.U.T. N° 9.338.109-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **LUIS ALBERTO BUSTOS CASTRO**, R.U.T. N° 16.410.532-6, con domicilio en Pje. Santa Mercedes 2 N° 1645, San Bernardo, Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 15931, de fecha 09 de Septiembre del 2015 y Ordinario N° 3800, de fecha 19 de Noviembre del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viene en contratar los servicios a honorarios, de don **LUIS ALBERTO BUSTOS CASTRO**, quien realizará una presentación artística y clases de baile en sus distintos estilos, Zumba, Fitness, baile entretenido, etc. Para animar la actividad masiva organizada por la Oficina de Deportes y Recreación, a realizarse el 05 de Diciembre de 2015, en el recinto deportivo Estadio Carlos Dittborn, de acuerdo al Programa denominado "Feria del Deporte 2015".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 444.444.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, emana del Artículo N° 62, de la Ley 18.695, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L 1 - 19.704 del Ministerio del Interior.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

LUIS ALBERTO BUSTOS CASTRO
R.U.T. 16.410.532-6

ATF/SRG/emc.
23/11/2015

ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

REPUBLICA DE CHILE
05 DIC 2015
ASESORIA JURIDICA
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA